

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 0093-2023-DIGA

Callao, 20 de febrero del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el Expediente N° 2027753 de **Doña JEANETTE NAZARIA ESTRADO CANTERO**, Docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, con código N° 001306, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N° 25897 Sistema Privado de Pensiones (AFP Integra), solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licenciaa la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 002- 2023/URH/ESSALUD de fecha 11.02.2023, Proveído Nº 114-2023-URH-UNAC del 13.02.2023; Informe Legal Nº 230-2023-OAJ del 2 0.02.2023; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. OTORGAR, a de Doña JEANETTE NAZARIA ESTRADO CANTERO, Docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, con código N° 001306, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO	DOCUMENTO	CERTIFICADO	FECHA DE	FECHA DE	TOTAL
CERTIFICANTE		MEDICO	INICIO	TÉRMINO	DE DÍAS
Dra. Frida Sabina Velásquez Chambi	RECETARIO MEDICO	C. PARTICULAR	25/11/2022	29/11/2022	05

Registrese, comuniquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
DIRECTOR

LPP/.

cc. ORH, OT, Interesado-Archivo